

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



LAFJ / PAA / RMB / nqi.



DECRETO EXENTO N° 1207

CAUQUENES,

18 FEB. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso del "CLUB DEPORTIVO LAUTARO", RUT: 65.103.370-5; para realizar Carreras a la Chilena", con venta de cervezas.
- 2.- La Autorización del Sr. Alcalde (S) en el mismo documento; considerando la rebaja de un 5% del valor total del permiso.
- 3.- Certificado de Personalidad Jurídica vigente.
- 4.- La autorización de la Gobernación Provincial de Cauquenes.
- 5.- Informe N° 27 de fecha 06.02.2019 de Carabineros de Chile.
- 6.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N°3588 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios".
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE al "CLUB DEPORTIVO LAUTARO", RUT: 65.103.370-5; para realizar Carreras a la Chilena, con venta de cervezas, el día Domingo 24 de Febrero de 2019, desde las 14:30 hasta la puesta de sol, en Cancha San Miguel, Km. 07 Camino a Chanco, Comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA GURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE

LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- C.C. Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales